RESOLUCIÓN No. 1963
(noviembre 05 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. MM-CA-2025-020."

LA SECRETARIA GENERAL

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES 012 DEL 03 DE ENERO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que el día veintinueve (29) de octubre de 2025 el municipio de Malambo suscribió Convenio de Asociación No. MM-CA-2025-020 con el convenido **FUNDACION ESPERANZA Y FE SIGLA FUNEF** identificado con NIT No. 900.327.932 – 9 representada legalmente por el señor **LILIANA ROSALIA DONADO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 32.874.498 expedida en Soledad, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÒN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS QUE PROMUEVEN LA RESOLUCIÒN PÀCIFICA DE CONFLICTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÒN Y CONSOLIDACIÒN DE CAPACIDADES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO".**

Que, en cumplimiento de la cláusula décima primera. - garantía única del convenio de asociación No. MM-CA-2025-020 : el convenido **FUNDACION ESPERANZA Y FE SIGLA FUNEF** identificado con NIT No. 900.327.932 – 9, aportó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 320-47-994000034520 anexo No. 0, expedida el día treinta (30) de octubre de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 320-74-994000015341 anexo No. 0 expedida el día treinta (30) de octubre de 2025 por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con el NIT No. 860.524.654-6, cubriendo los siguientes amparos:

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 320-47-994000034520 anexo No. 0			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	29/10/2025	04/04/2026	$21.428.571,43
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.	29/10/2025	04/12/2028	$10.714.285,71
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	29/10/2025	04/12/2025	$60.000.000,00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 320-74-994000015341 anexo No. 0			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
COBERTURA R.C EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	29/10/2025	04/12/2025	$284.700.000,00

Que las pólizas se ajustan a los preceptos legales y contractuales especificados en la minuta contractual.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 320-47-994000034520 anexo No. 0, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con el NIT No. 860.524.654-6, de fecha treinta (30) de octubre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 320-74-994000015341 anexo No. 0, expedida por la compañía

Powered by CamScanner

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con el NIT No. 860.524.654-6, de fecha treinta (30) de octubre de 2025.

ARTICULO TERCERO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente contractual No MM-CA-2025-020.

ARTÍCULO CUARTO: La Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con el NIT No. 860.524.654-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

APRUEBECE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General

Elaborado por: Luisa Martínez Pacheco (Asesora Externo)
Revisado por: Karen Fontalvo Lara (Asesora Externa)

Powered by CamScanner